

C.N° 667.272/23.

RESOLUCIÓN N° 308 -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 23 JUN 2023

Visto la Carpeta N° 667.272/23, y

**CONSIDERANDO:**

Que la División Cirugía del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", en su nota a fs. 01 solicita el pase de la Dra. Jackeline Viden, FC. 709.812, del Servicio de Otorrinolaringología al Servicio Cabeza y Cuello, ampliando su carga horaria de 24 hs. a 30 hs. semanales;

Que asimismo se solicita la ampliación horaria de la Dra. Analía Avan, de 24 hs. A 30 hs. Semanales y el nombramiento del Dr. Esteban Ariel Piazza, DNI. 25.843.204, para cubrir el lugar de cirujano maxilofacial;

Que se deja constancia que los presentes pedidos se basan en la necesidad de ampliar la atención en consultorios externos y cirugía en la mencionada División;

Que a fs. 7 se solicita la extensión horaria de 24 a 40 hs. Semanales, del Dr. Federico Cassani, FM. 489.650, a fin que pueda desarrollar su actividad y dar apoyo en el Área Cirugía de Paredes Abdominales, como así también de la Dra. Laura Canale, FM. 480.327, de 24 a 40hs. Semanales, para desempeñarse en cirugía bariátrica;

Que a fs 17 el Consejo de Administración, en virtud de lo expuesto, agrega listado de profesionales, cuyos pedidos fueron elevados para nombramientos:

- Dr. Federico Cassani, prolongación horaria Cirugía Paredes Abdominales
- Dra. Laura Canale, prolongación horaria cirugía bariátrica
- Dra., Jackeline Viden, prolongación horaria cabeza y cuello
- Dra. Analía Avan, prolongación horaria cabeza y cuello

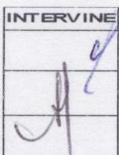
Que a fs. 18 la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos, en virtud de lo solicitado a fs. 06 y 14, donde se solicita la prolongación horaria de 24 a 40 horas para el Dr. Federico Cassani, FM. 489.650 y la Dra. Laura Canale, FM. 480.327, cuyo incremento será del 66%, como así también lo que se requiere a fs. 03 y 11 respecto a la prolongación horaria de 24 a 30 horas para la Dra. Jackeline Viden, FC. 709.812 y Analía Avan, FC. 710.897, cuyo incremento será del 25%, con el fin de ampliar la atención en consultorios externos y cirugía, y la Conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez;

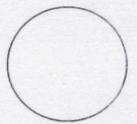
Que a fs. 19 la Secretaría General de Presidencia toma conocimiento de lo actuado a fs 18 y remite la presente actuación para la prosecución del trámite;

Que a fs. 20 la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos eleva los presentes actuados a la Coordinación Operativa Despacho a fin de confeccionar de la norma administrativa que autorice lo peticionado;

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. 6501),

**EL PRESIDENTE**  
**OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**



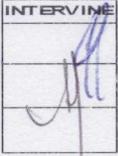


C.N° 667.272/23.

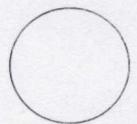
Art. 1° - Aprobar la prolongación horaria de los profesionales médicos que prestan servicios en la División Cirugía del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", cuyo detalle se adjunta como Anexo I y que para todos sus fines pasa a formar parte constitutiva de la presente Resolución.

Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH (Área Personal) y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal - División Cirugía) y conocimiento la Unidad Auditoría Interna y la Sindicatura. Cumplido, archívese.

PSS/cb.



ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES



C.N° 667.272/23.

## ANEXO I

<u>Nombre</u>	<u>Fm.</u>	<u>Servicio</u>	<u>Hs.</u>
Dr. Federico Cassani	489.650	Cirugía Paredes Abdominales	24 a 40 hs.
Dra. Laura Canale	480.327	cirugía bariátrica	24 a 40 hs.
Dra., Jackeline Viden	709.812	cabeza y cuello	24 a 30 hs.
Dra. Analía Avan	710.897	cabeza y cuello	24 a 30 hs.



ALEJANDRO MOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES